

SECRETARÍA

Extracto de los acuerdos adoptados.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO

En sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 30 de Diciembre de 1932.

- 1.º Aprobación del acta de la anterior.
- 2.º Aprobar la cuenta de pesetas 171'25 rendida por la Presidencia interina por gastos realizados por esta en los meses de Mayo a Septiembre inclusive del ejercicio actual.
- 3.º Aprobar otros gastos en la siguiente forma. 24'65 pesetas suplidas por Tesorería en correspondencia durante el ejercicio actual; 150 pesetas gratificación al auxiliar de Tesorería, por sus trabajos en el año corriente; 10 pesetas al cartero de Tijola, como gratificación por sus servicios durante el año expresado; 10 pesetas al de Albos, por el mismo concepto y tiempo que el anterior; 249'90 pesetas por gastos de locomoción y otros efectuados por la Presidencia, desde su posesión al día de hoy; 250 pesetas cuenta formulada por Tesorería, por igual concepto que el anterior; 125 pesetas del Vocal Sr. Ramos Cerezueta, por análogo concepto que los anteriores.
- 4.º La Junta acuerda declararse incompetente para resolver la denuncia formulada por D. Martín Martínez Sánchez, contra el Secretario del Ayuntamiento de Arboleas D. Regino Pérez Cintas.

POR LA ASAMBLEA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Colegio Oficial del Secretariado Local de la provincia de Almería, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 30 de Diciembre de 1932.

- 1.º Aprobación del acta de la anterior.
- 2.º Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario confeccionado por Tesorería, para el ejercicio de 1933, ascendente a pesetas 13170, estando nivelado.
- 3.º A requerimiento de la Presidencia de la Asociación de Funcionarios Municipales de esta provincia, se acuerda contribuir en una tercera parte a los gastos que se originen con motivo de la venida a Almería del Exmo. Sr. D. Rafael Salazar Alonso, convenida para el 22 de Enero próximo, donde dará una conferencia a propósito de su proyecto de Ley de Bases y lo que debe ser la futura Ley Municipal nombrándose una Comisión integrada por D. David Estevan, D. Juan Company y D. Antonio Martínez Trevijano, para que de acuerdo con la de Funcionarios Municipales, organicen el acto.
- 4.º Que por la Presidencia de este Colegio, se invite para su asistencia al acto de que se trata, a los Presidentes de las provincias vecinas a esta.
- 5.º Aprobar las cuentas de ingresos y gastos

realizados por Tesorería en el actual ejercicio.

6.º Aprobar la memoria leída por el Sr. Tesorero, con relación a la situación económica del Colegio, al finalizar el ejercicio, proponiendo medios de mejorarla en el año próximo.

7.º Designar a D. Carmelo Marquez de Gea, representante del Colegio en Almería, con el haber anual de 250 pesetas que para tal fin se consignan en presupuesto.

8.º Girar una cuota extraordinaria de 5 pesetas para atender a los gastos que se originen con motivo de la venida del Sr. Salazar Alonso.

Pechina Enero 1933

El Secretario,

Manuel Morales

DE LA CLASE

Cosas que pasan.

Hace cuatro años que venimos trabajando lo indecible por que sea una realidad el precepto legal que MANDA abonar a los Secretarios el premio de formación de la matrícula industrial y patentes de circulación de automóviles, y esta es la hora en que la Hacienda del Estado no ha dicho esta boca es mía. En esta provincia, por que en las restantes, más afortunadas que la nuestra se les ha abonado ya hace muchos días, muchos, lo que constituye un legítimo derecho para la clase secretarial.

La clase, en Almería, es más desheredada. No podemos conseguir por ningún medio que se nos oiga ni que se nos abone lo que legítimamente es nuestro.

Se ha hablado con el Sr. Delegado de Hacienda, hemos rogado y solicitado, como quien implora una limosna, que se nos atienda, y todo ha sido hasta ahora en vano. No hay modo de que se pueda hacer una poquita justicia para nuestro favor. Han pasado todos estos años o ejercicios y no han percibido los Secretarios de Almería absolutamente ni un céntimo por aquel concepto.

Haremos un supremo esfuerzo. Y si para dentro de muy poquito tiempo no se nos oye, ni se nos atiende, recurriremos a los medios que estén a nuestro alcance hasta conseguir lo justo, que en algunos hogares representa el pan de nuestros hijos y el abrigo de nuestros pequeñuelos.

Esperemos.

Secretarías que no se proveen.

Hemos de llamar la atención de la Superioridad para que a su vez lo haga llegar a los respectivos Ayuntamientos, que deben ser declaradas vacantes y anunciar los respectivos concursos de algunas Secretarías de primera y segunda categoría, que están como suele decirse al aire, ya que carecen de un Secretario responsable que lleve sobre sí la pesada carga de esta delicada y penosa función. Entre las primeras merecen citarse las de Sorbas y Mojácar, y